

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 13 de octubre del 2015, los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino, Presentaron la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Licenciado Enrique Peña Nieto Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Licenciada María del Rosario Robles Berlanga, Titular de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de que el estado de Guerrero sea incorporado y reciba lo más pronto posible los apoyos del Fondo Minero Nacional y así coadyuvar a mejorar la economía de los guerrerenses, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado de Guerrero se encuentra en una incertidumbre económica que no se resolverá de la noche a la mañana, y esto es dado a la crisis por la que atraviesa la Nación mexicana y sobre todo de políticas públicas que no han dado los resultados esperados. En la entidad es difícil progresar sino se le invierte de manera inmediata a los diferentes rubros, como son: ganadería, pesca, minería y alimentación.

En nuestra entidad la minería es y ha sido uno de los elementos que abona a la economía regional, sobre todo desde tiempos muy remotos la existencia de minerales han sido conocidos en México como en el mundo. Prueba de ello es su singular producción de la plata de Taxco de Alarcón en la región de norte del estado.

En este contexto de la producción minera, en la región se pueden localizar yacimientos arenosos, explotados para las industrias de la construcción. En las regiones costeras las minas de sal son trabajadas de manera rudimentaria y

natural. Los lugares más emblemáticos en posesión de minerales son: La Unión, Coyuca-Zirandaro, Cutzamala, Arcelia-Teloloapan, Buenavista de Cuéllar, Papanoa, Tlapehuala, San Miguel Totolapan, Mezcala, La Dicha ubicada en la Sierra Madre del Sur, Mochitlán-Quechultenango y la Montaña.

Los minerales extraídos en las vetas de Guerrero son variados, algunos son: Antominio, Galeana, Plata y Oro. Por eso es necesario el impulso a la micro-empresa ya que sus ingresos han dependido de manera directa o indirectamente de los minerales antes mencionados.

En este contexto el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico debe de implementar mecanismos necesarios para que tengan como fin el impulso a las micros y medianas empresas en la entidad. Dado que en la actualidad se carecen de proyectos verdaderos que beneficien al rubro de la minería, y con ello se busque fortalecer a las familias guerrerenses, que necesitan que el Estado ponga más atención en este apartado.

Apoyamos la denuncia del encargado de despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, quien ha sido omiso a los reclamos de la Federación de Mineros, Metalurgistas y Similares del estado de Guerrero, A.C., quienes por voz y por escrito señalan que fueron engañados al asegurarles que en la XXXI Convención Internacional de Minería, que se desarrolló en el Fórum Mundo Imperial del 7 al 10 de octubre del presente año en Acapulco, tendrían un espacio el stand adquirido por el Gobierno del Estado, y en el último momento les fue cancelado.

Ante estos hechos, que me hicieron del conocimiento la Asociación antes mencionada, y como representante popular me uno a esta denuncia, por la falta de apoyo a las asociaciones que impulsan la minería en el estado.

En la Convención Internacional de Minería, llevada a cabo en Acapulco, el Licenciado Idelfonso Guajardo Villareal, Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, informó que los estados de Hidalgo, Zacatecas, Coahuila, Sonora, Chihuahua y Durango ya se encuentran incorporados en el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros, también conocido como Fondo Minero Nacional de reciente creación, poniendo en segundo término al estado de Guerrero, dejando a su suerte a las familias guerrerenses que dependen de la minería.

Situación que fue ratificada en la misma Convención por el encargado de la Unidad de Minería de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), José Ricardo López Pescador, ya que conforme al Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de septiembre de 2014 se publicó el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros, este fondo está a cargo de la Secretaria de Desarrollo Agraria, Territorial y Urbano.

No es posible que el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, no entiendan que Guerrero necesita de mayor inversión, y que se tienen que buscar los mecanismos legales para que Guerrero tenga los beneficios del Fondo Nacional Minero y que se traduzcan en favor de la ciudadanía guerrerense.

Guerrero está cansado de discursos mediáticos provenientes de la Federación, lo que se requiere son apoyos reales y palpables en beneficio de los mineros en la entidad”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 13 de octubre del 2015, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Licenciado Enrique Peña Nieto Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Licenciada María

del Rosario Robles Berlanga, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a fin de que el estado de Guerrero sea incorporado y reciba lo más pronto posible los apoyos del Fondo Minero Nacional y así coadyuvar a mejorar la economía de los guerrerenses.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto, al Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, a que instruya al Licenciado Miguel García Malpica, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, a fin de que atienda y dé seguimiento de manera inmediata a las peticiones y demandas de la Federación de Mineros, Metalurgistas y Similares del estado de Guerrero, A.C., así como a todas las asociaciones y grupos que así lo requieran.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Licenciado Enrique Peña Nieto Titular del Poder Ejecutivo Federal, y a la Licenciada María del Rosario Robles Berlanga, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para los efectos señalados en el numeral primero de este Acuerdo.

TERCERO. Remítase el presente Acuerdo al Doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, Titular del Poder Ejecutivo y al Licenciado Miguel García Malpica, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económica, para los efectos señalados en el numeral segundo de este Acuerdo.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los trece días del mes de octubre del año dos mil quince.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA AL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LA LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO ROBLES BERLANGA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A FIN DE QUE EL ESTADO DE GUERRERO SEA INCORPORADO Y RECIBA LO MÁS PRONTO POSIBLE LOS APOYOS DEL FONDO MINERO NACIONAL Y ASÍ COADYUVAR A MEJORAR LA ECONOMÍA DE LOS GUERRERENSES.)